



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expte N° 63944/11

RESOLUCIÓN N° 1081

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011

VISTO:

el próximo receso estival;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias;

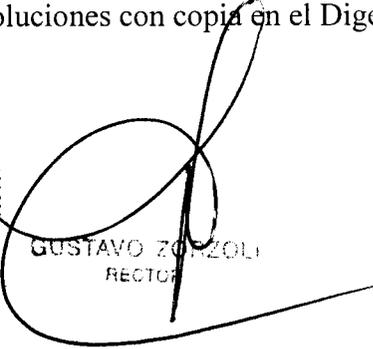
EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer como días no hábiles administrativos los comprendidos entre el 3 y el 31 de enero de 2012 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.
sb


PATRICIA CORDERO
SECRETARÍA




GUSTAVO ZONZOLI
RECTOR